



ACTA DE ADJUDICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE OFERTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO ARACATACA OBRAS POR IMPUESTOS 2023

**LPA 001 DE 2023 – PROYECTO DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
MUNICIPIO DE ARACATACA BPIN 20220214000091**

(Contratante: PAREX RESOURCES COLOMBIA AG SUCURSAL)

COMPONENTE TECNOLÓGICO

Bogotá D.C diciembre de 2023



PAREX RESOURCES COLOMBIA AG SUCURSAL, como gerente del proyecto de “DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA BPIN 20220214000091” en adelante (“**PAREX RESOURCES**”), considerando que mediante Licitación Privada Abierta No 001 DE 2023, la cual tiene por objeto: “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES Y ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA PARA LA DOTACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA MAGDALENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN,”. Se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 06 de septiembre de 2023, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A <https://www.fiduprevisora.com.co>, la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2023, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES Y ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA PARA LA DOTACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA MAGDALENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN”.

1. Que posteriormente, llegada la fecha y hora, establecidos en el cronograma de los términos de referencia para el cierre a la aceptación de propuestas, es decir el 06 de octubre de 2023 a las 6:30 p.m. se presentaron las siguientes propuestas:

| No | PROPONENTE |
|----|--------------------------|
| 1 | COLSOFT SAS |
| 2 | NUEVA ERA SOLUCIONES SAS |

2. Que el Comité Evaluador emitió el informe de requisitos habilitante, el cual fue publicado el día 13 de octubre de 2023, a través de la página de Fiduprevisora S.A. www.fiduprevisora.com.co mediante el cual, se determinó que los proponentes evaluados como “**HABILITADOS**” continuarían en el proceso licitatorio, con la evaluación de requisitos ponderables y oferta económica de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia, resultando habilitadas dos propuestas, quedando de la siguiente manera:

| No | PROPONENTE |
|----|--------------------------|
| 1 | NUEVA ERA SOLUCIONES SAS |

3. Que el Comité Evaluador incluyó en el informe de requisitos habilitantes la valoración de la propuesta económica presentada por cada proponente habilitados, quedando de la siguiente manera:

| No | PROPONENTE |
|----|--------------------------|
| 1 | NUEVA ERA SOLUCIONES SAS |

4. Que el Comité Evaluador incluyó en el informe de requisitos habilitantes la valoración de requisitos

ponderables, de aquellos proponentes que cumplen tanto los requisitos habilitantes, como la propuesta económica. En esta valoración se verificó los requisitos exigidos en los términos de referencia y de acuerdo con la asignación de puntaje incluida en esos mismos términos, arrojó el siguiente el orden de elegibilidad:

| No | PROPONENTE | PUNTAJE |
|----|--------------------------|---------|
| 1 | NUEVA ERA SOLUCIONES SAS | 1.000 |

5. Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador recomendó la aceptación de la oferta presentada por el siguiente oferente conforme al orden de elegibilidad:

NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S

6. De acuerdo con lo anteriormente expuesto **PAREX RESOURCES COLOMBIA AG SUCURSAL:**

RESUELVE

Aceptar la oferta presentada por **NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S** cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES Y ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA PARA LA DOTACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA MAGDALENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN”.

VALOR: El valor de la presente oferta es de **QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS mcte (\$ 15.340.446.000).**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución será de SEIS (6) meses, se acordará fecha de inicio de entrega en las instituciones educativas de acuerdo con el cronograma general del proyecto.

FECHA DE INICIO: El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.



JULIO CÉSAR NIÑO
Vicepresidencia R. Gobierno
PAREX RESOURCES

Jenny Ávila
Jenny Ávila
Especialista Compras
PAREX RESOURCES